



Nota de Prensa N°935OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DEBEN BUSCARSE MEDIOS ALTERNOS PARA ASEGURAR ATENCIÓN EN BANCO DE LA NACIÓN EN MOQUEGUA

- ***Agencia fue cerrada por entrar en cuarentena hasta el 2 de octubre.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Moquegua demandó al Banco de la Nación adoptar las medidas necesarias para habilitar canales de atención alternos para la población, debido a que la agencia ubicada en esta ciudad fue cerrada por disposición del área médica de la misma entidad bancaria, debido a que se encuentran en cuarentena hasta el 2 de octubre, a fin de evitar contagios de COVID-19.

Cabe señalar que, usuarias y usuarios han manifestado su desconcierto por no saber a dónde acudir para realizar sus trámites o cómo cobrar los beneficios de los bonos, pensiones, entre otros. La agencia más cercana se encuentra a una hora de distancia.

Ante ello, la oficina defensorial requirió a la agencia del Banco de la Nación en Moquegua garantizar la operatividad y disponibilidad de los cajeros automáticos, adoptando las medidas de bioseguridad necesarias para evitar las aglomeraciones y garantizar el distanciamiento social. Asimismo, difundir a la ciudadanía los servicios que ofrecen los agentes bancarios asociados a fin de que acudan a estos establecimientos a realizar sus operaciones.

De la misma manera, la institución recordó que se deben implementar medidas extraordinarias para garantizar la atención especial y célere de la población vulnerable.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo recordó a la población que ante cualquier vulneración sobre sus derechos pueden llamar a la línea gratuita 0800-15-170, los teléfonos 945084447 y 953686750 o a través del correo electrónico odmoquegua@defensoria.gob.pe.

Moquegua, 21 de septiembre del 2020